

**RESOLUCION DE LA DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR POR
LA QUE SE ACUERDA LA REALIZACIÓN DEL TRAMITE DE CONSULTA
PREVIA DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO MARCO DE
ORGANIZACIÓN DE LAS POLICIAS LOCALES DE ARAGÓN.**

Mediante Orden del Consejero de Presidencia de fecha 21 de noviembre de 2018 se acordó el inicio del procedimiento para la elaboración del proyecto de modificación del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de Aragón.

En dicha Orden se encomienda a la Dirección General de Justicia e Interior la elaboración del citado proyecto de modificación y a la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia la coordinación del mismo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y conforme a las instrucciones aprobadas por Acuerdo del Gobierno de Aragón de 20 de diciembre de 2016, publicadas en el Boletín Oficial de Aragón mediante Orden CDS/20/2017, de 16 de enero.

ACUERDO

Realizar el trámite de consulta previa del Proyecto de modificación del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de Aragón, a través del Portal de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón, desde el 3 de diciembre de 2018 hasta el 17 de diciembre de 2018.

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2018

LA DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR

Consta la firma



Fdo. M^a Ángeles Júlvez León.